

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

ANUNCIO. Programa de Activación de Empleo Local.

Aprobado por acuerdo plenario de fecha de 2 de mayo de 2023, el Programa de Activación de Empleo Local del año 2023/24 para el Ayuntamiento de Torrejoncillo, cuyo texto íntegro se hace público en Anexo adjunto, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torrejoncillo, 26 de diciembre de 2023

Jesús Manuel Rodríguez Pacheco

ALCALDE-PRESIDENTE



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

II PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREJUNCILLO



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Torrejuncillo procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El II Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 1



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 2



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 3



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Torrejoncillo promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 4



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Torrejoncillo están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 5





Ayuntamiento de
Torrejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

4. Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Torrejoncillo, en el mes de diciembre de 2022, es mujer mayor de 45 años, con la titulación académica básica de Enseñanza Secundaria Obligatoria y que pertenecen al sector de los Servicios, preferentemente a la sección económica de Administración pública y defensa; seguridad Social obligatoria.

En el municipio de Torrejoncillo, el número de demandantes en el mes de diciembre de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura es de 294 personas.

En relación al mes anterior desciende en 1 demandante (-0,34%). Respecto al mismo mes del año anterior (diciembre de 2021), el desempleo baja en 36 personas, lo que corresponde al 10,91% menos.

En cuanto al sexo, los demandantes varones representan el 37,07% sobre el total, situándose la cifra mensual en 109 personas. En comparación con noviembre de 2022, hay 8 demandantes varones más (+7,92%), mientras que, en relación con el mismo mes del año anterior, son 31 demandantes menos (-22,14%).

Por otra parte, las mujeres representan el 62,93% del desempleo en el municipio en el mes de diciembre. Respecto al mes de noviembre son 9 menos (-4,64%), y en comparativa interanual hay 5 mujeres paradas menos (-2,63%).

| POR SEXOS | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|-----------|--------|---------------|------------|---------------|------------|
| Hombre | 109 | 8 | 7,92% | -31 | -22,14% |

Página 6

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

| | | | | | |
|--------------|------------|-----------|---------------|------------|----------------|
| Mujer | 185 | -9 | -4,64% | -5 | -2,63% |
| Total | 294 | -1 | -0,34% | -36 | -10,91% |

Por tramos de edad, el desempleo se comporta de manera diferente según la edad de la población desempleada. Así, el 51,36% de demandantes se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años, que en diciembre tiene un total de 151 demandantes, 1 menos que el mes anterior y 16 menos que en diciembre del año anterior.

Las personas jóvenes (menores de 30 años) representan el 23,47% del total de demandantes (69 jóvenes). En este grupo de edad el desempleo aumenta en comparativa mensual (+5) y disminuye en comparativa anual (+4 demandantes).

Por otro lado, el grupo de edad de 30 a 45 años, con 74 demandantes, desciende en sus efectivos tanto con respecto al mes anterior (-5) como a diciembre de 2021 (-16).

| POR RANGOS DE EDAD | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------------|------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| < 30 años | 69 | 5 | 7,81% | -4 | -5,48% |
| >=30 y < 45 años | 74 | -5 | -6,33% | -16 | -17,78% |
| >= 45 años | 151 | -1 | -0,66% | -16 | -9,58% |
| Total | 294 | -1 | -0,34% | -36 | -10,91% |

En cuanto a los **niveles formativos**, el 38,78% de personas desempleadas no poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria, mientras que el 40,14% sí la tiene finalizada. Bachillerato y Formación Profesional representan el 12,59%, y las Titulaciones Universitarias el 8,50%.

| POR NIVEL ESTUDIOS | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------------|--------|---------------|------------|---------------|------------|
| Sin E.S.O. | 114 | -3 | -2,56% | -31 | -21,38% |
| Titulado E.S.O. | 118 | 9 | 8,26% | 0 | 0,00% |
| Bachillerato o FP | 37 | -10 | -21,28% | -13 | -26,00% |

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 7



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

| | | | | | |
|--------------------------|------------|-----------|---------------|------------|----------------|
| Titulación Universitaria | 25 | 3 | 13,64% | 8 | 47,06% |
| Total | 294 | -1 | -0,34% | -36 | -10,91% |

Por **sectores económicos** en el mes de referencia, el sector Servicios es el más representado, concentrando el 71,43% del total de personas desempleadas.

| POR SECTORES | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|----------------------|------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Agricultura y pesca | 24 | 3 | 14,29% | -2 | -7,69% |
| Industria | 16 | 6 | 60,00% | 4 | 33,33% |
| Construcción | 33 | 4 | 13,79% | -36 | -52,17% |
| Servicios | 210 | -13 | -5,83% | 0 | 0,00% |
| Sector sin actividad | 11 | -1 | -8,33% | -2 | -15,38% |
| Total | 294 | -1 | -0,34% | -36 | -10,91% |

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad. En Torrejuncillo las secciones con más desempleados son la de Administración Pública, con un 30,27% del total de desempleados, seguida por la Hostelería, con un 14,29%.

| POR SECCIÓN ECONÓMICA | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--|--------|---------------|------------|---------------|------------|
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES | 14 | 5 | 55,56% | -6 | -30,00% |
| ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | 4 | 1 | 33,33% | 1 | 33,33% |
| ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO | 5 | 0 | 0,00% | 1 | 25,00% |
| ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS | 1 | 0 | 0,00% | 1 | 0,00% |
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | 0 | 0 | 0,00% | -1 | -100,00% |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, | 6 | -1 | -14,29% | 1 | 20,00% |

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 8

CVE: BOP-2023-7801
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

| | | | | | |
|--|------------|-----------|---------------|------------|----------------|
| CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | | | | | |
| ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES | 14 | -5 | -26,32% | 2 | 16,67% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA | 89 | -11 | -11,00% | 15 | 20,27% |
| AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA | 24 | 3 | 14,29% | -2 | -7,69% |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS | 16 | -2 | -11,11% | -7 | -30,43% |
| CONSTRUCCIÓN | 33 | 4 | 13,79% | -36 | -52,17% |
| EDUCACIÓN | 10 | 0 | 0,00% | -1 | -9,09% |
| HOSTELERÍA | 42 | -1 | -2,33% | 4 | 10,53% |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA | 14 | 6 | 75,00% | 3 | 27,27% |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 0 | 0 | 0,00% | -2 | -100,00% |
| OTROS SERVICIOS | 6 | 0 | 0,00% | -8 | -57,14% |
| RAMA NO DEFINIDA | 11 | -1 | -8,33% | -2 | -15,38% |
| SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN | 2 | 0 | 0,00% | 1 | 100,00% |
| SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 3 | 1 | 50,00% | 0 | 0,00% |
| Total | 294 | -1 | -0,34% | -36 | -10,91% |

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

4.2. Ocupaciones

4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada desempleado puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

| TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS | Número | % sobre el total |
|--------------------------------------|--------|------------------|
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL | 208 | 70,75% |

Página 9



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

| | | |
|---|-----|--------|
| PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL | 178 | 60,54% |
| PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA | 133 | 45,24% |
| DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL | 61 | 20,75% |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 61 | 20,75% |
| CONSERJES, EN GENERAL | 48 | 16,33% |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL | 47 | 15,99% |
| PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL | 40 | 13,61% |
| CAMAREROS, EN GENERAL | 34 | 11,56% |
| ALBAÑILES | 34 | 11,56% |
| PINCHES DE COCINA | 34 | 11,56% |
| ENCOFRADORES | 29 | 9,86% |
| PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL | 23 | 7,82% |
| ASISTENTES DOMICILIARIOS | 22 | 7,48% |
| JARDINEROS, EN GENERAL | 22 | 7,48% |
| MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE | 19 | 6,46% |
| PEONES FORESTALES | 17 | 5,78% |
| EMPLEADOS DE CENTROS DE RECREO | 16 | 5,44% |
| CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES | 14 | 4,76% |
| CUIDADORES DE NIÑOS EN DOMICILIO | 14 | 4,76% |

Cabe destacar que las dos ocupaciones más solicitadas están vinculadas en general al empleo público: Peones de obras públicas, con 208 demandantes (70,75%) y Personal de limpieza, con 178 (60,54%).

Tomando como referencia los datos anteriores sobre las 20 ocupaciones más solicitadas por los desempleados durante el último año (de enero a diciembre de 2022), observamos, en la tabla que se detalla a continuación, como la mayor parte de ellas han tenido algún contrato en el último año, a excepción de las ocupaciones siguientes: Conserjes en general, Pinches de cocina, Peones de la industria manufacturera, Jardineros, Peones forestales, Empleados de centros de recreo.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 10



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

| CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS | CONTRATOS | % Sobre Total |
|--|-----------|---------------|
| PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES) | 149 | 27,29% |
| CAMAREROS ASALARIADOS | 63 | 11,54% |
| ALBAÑILES | 40 | 7,33% |
| PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES | 26 | 4,76% |
| ENCOFRADORES Y OPERARIOS DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON | 20 | 3,66% |
| PEONES AGRICOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES | 15 | 2,75% |
| TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO | 14 | 2,56% |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS | 11 | 2,01% |
| MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | 10 | 1,83% |
| VENEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES | 10 | 1,83% |
| TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 9 | 1,65% |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 3 | 0,55% |
| TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES | 2 | 0,37% |
| AYUDANTES DE COCINA | 2 | 0,37% |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 1 | 0,18% |

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ que presentan los desempleados en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

En ella destacamos como:

1. De todas las ocupaciones que más demandan y que no tienen experiencia laboral, el 54,13% se distribuyen entre las ocupaciones de Peones de obras públicas, Personal de limpieza y Peones de Horticultura.

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

2. De las ocupaciones que registran algún tipo de experiencia laboral por parte de los demandantes desempleados de la localidad, sobresalen Peones de obras públicas (12,80%), Personal de limpieza (con 12,40% de los demandantes), Albañiles (11,20%) y Encofradores (10,00%).

| EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS | | | | |
|---|-----------------|-----------|--------------------------|------------|
| OCUPACIONES | Sin Experiencia | < 6 meses | Entre 6 meses y 12 meses | > 12 meses |
| MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE | 14 | 3 | | 2 |
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL | 35 | 7 | 3 | 2 |
| CAMAREROS, EN GENERAL | 22 | 5 | 1 | 6 |
| DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL | 42 | 4 | 2 | 13 |
| CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES | 11 | 1 | 1 | 1 |
| ASISTENTES DOMICILIARIOS | 12 | 4 | 2 | 4 |
| CUIDADORES DE NIÑOS EN DOMICILIO | 13 | 1 | | |
| CONSERJES, EN GENERAL | 43 | 4 | | 1 |
| EMPLEADOS DE CENTROS DE RECREO | 16 | | | |
| JARDINEROS, EN GENERAL | 17 | 2 | 1 | 2 |
| ENCOFRADORES | 1 | 2 | 5 | 21 |
| ALBAÑILES | 4 | 11 | 7 | 12 |
| PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL | 151 | 12 | 7 | 8 |
| PINCHES DE COCINA | 30 | 1 | | 3 |
| PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL | 37 | 1 | 1 | 1 |
| PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA | 111 | 9 | 13 | |
| PEONES FORESTALES | 7 | | 10 | |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL | 179 | 18 | 8 | 3 |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS | 40 | 5 | 7 | 9 |
| PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL | 19 | 2 | 1 | 1 |

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 12



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de diciembre de 2021 hasta el mes de referencia, en la localidad de Torrejuncillo.

Como puede observarse, las ocupaciones más contratadas son solicitadas por las personas demandantes de empleo. Las principales las ocupaciones más contratadas y que no son demandadas por los desempleados son: Auxiliares de enfermería hospitalaria, Trabajadores cualificados en actividades agrícolas, Cocineros asalariados, Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas, Trabajadores de servicios de protección y Vigilantes de seguridad, y Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor.

| TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO | CONTRATOS | % SOBRE EL TOTAL |
|---|-----------|---------------------|
| PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES) | 149 | 27,29% |
| ASISTENTES PERSONALES O PERSONAS DE COMPAÑIA | 78 | 14,29% |
| CAMAREROS ASALARIADOS | 63 | 11,54% |
| ALBAÑILES | 40 | 7,33% |
| PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES | 26 | 4,76% |
| AUXILIARES DE ENFERMERIA HOSPITALARIA | 20 | 3,66% |
| ENCOFRADORES Y OPERARIOS DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON | 20 | 3,66% |
| TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES) | 17 | 3,11% |
| PEONES AGRICOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES | 15 | 2,75% |
| TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO | 14 | 2,56% |
| COCINEROS ASALARIADOS | 12 | 2,20% |
| CONDUCTORES ASALARIADOS DE AUTOMOVILES, TAXIS Y FURGONETAS | 12 | 2,20% |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS | 11 | 2,01% |
| MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | 10 | 1,83% |

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 13



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

| | | |
|--|-----|---------|
| EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 10 | 1,83% |
| VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES | 10 | 1,83% |
| TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 9 | 1,65% |
| TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 9 | 1,65% |
| MECANICOS Y AJUSTADORES DE VEHICULOS DE MOTOR | 9 | 1,65% |
| VIGILANTES DE SEGURIDAD Y SIMILARES HABILITADOS PARA IR ARMADOS | 6 | 1,10% |
| OTROS TRABAJADORES DE LAS OBRAS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCION NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES | 6 | 1,10% |
| TOTAL | 546 | 100,00% |

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Torrejuncillo considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes
- Obras, mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal
- Actividades educativas y culturales
- Actividades de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 14



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Auxiliares de ayuda a domicilio
- Auxiliares centro de día
- Ayudante Cocina-limpieza
- Oficiales de 1ª Albañilería
- Oficiales de 1ª Mantenimiento de infraestructuras
- Oficiales de 2ª Albañilería
- Oficiales de 2ª Mantenimiento
- Jardineros
- Pintores
- Operarios de servicios múltiples
- Personal de limpieza
- Socorristas
- Conserjes Taquilleros
- Directores/as Ludoteca
- Monitores/as Ludoteca

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 15



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejuncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

- Directores/as Programa Diviértete
- Monitores Programa Diviértete
- Auxiliares Administrativos
- Psicólogo
- Operarios de sonido
- Animador Socio-cultural

6. Estrategia e indicadores

La Estrategia consistirá en priorizar en los procedimientos de contratación de las plazas relacionadas en el apartado anterior, uno o varios de los colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al empleo. Los mismos se han identificado en el apartado 4º de este plan. Son las siguientes:

- Desempleados menores de 30 años.
- Desempleados mayores de 45 años.
- Mujeres
- Parados de larga duración.

Además se establecerán estrategias dirigidas a fomentar el arraigo en la localidad.

Indicadores, para la evaluación del plan se utilizarán los siguientes indicadores:

- ≤ variación de los datos de desempleo de la localidad, comparando los datos totales de desempleo del periodo inicial con los datos del mes a evaluar.



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torrejoncillo

Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

7. Temporalización

El plan se desarrollará desde el 01/01/2023 hasta el 31/03/2024.

8. Financiación del plan

La financiación del Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Torrejoncillo se llevará a cabo tanto con recursos propios de las diferentes partidas presupuestarias destinadas a empleo como de las distintas ayudas y subvenciones que se vayan recibiendo para el fomento del empleo y desarrollo local.

9. Gobernanza del plan

La aprobación del Plan será por el Pleno del Ayuntamiento de Torrejoncillo, previa negociación con los sindicatos mediante la Mesa de negociación convocada al efecto.

Se creará un Consejo Sectorial de Empleo del Ayuntamiento de Torrejoncillo cuyo objetivo será la difusión y evaluación del Plan. Será un órgano participativo compuesto:

- 1 miembro de cada uno de los grupos políticos con representación en el pleno del Ayuntamiento de Torrejoncillo
- El Técnico de empleo del Ayuntamiento de Torrejoncillo
- 2 miembros designados por las asociaciones locales que tengan relación con Empleo,
- 1 miembro en representación del empresariado de la localidad
- Como Presidente, será el Alcalde del Ayuntamiento de Torrejoncillo.
- Como Secretario, secretario de la corporación municipal.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894

Página 17



Jueves, 28 de diciembre de 2023



Ayuntamiento de
Torejoncillo

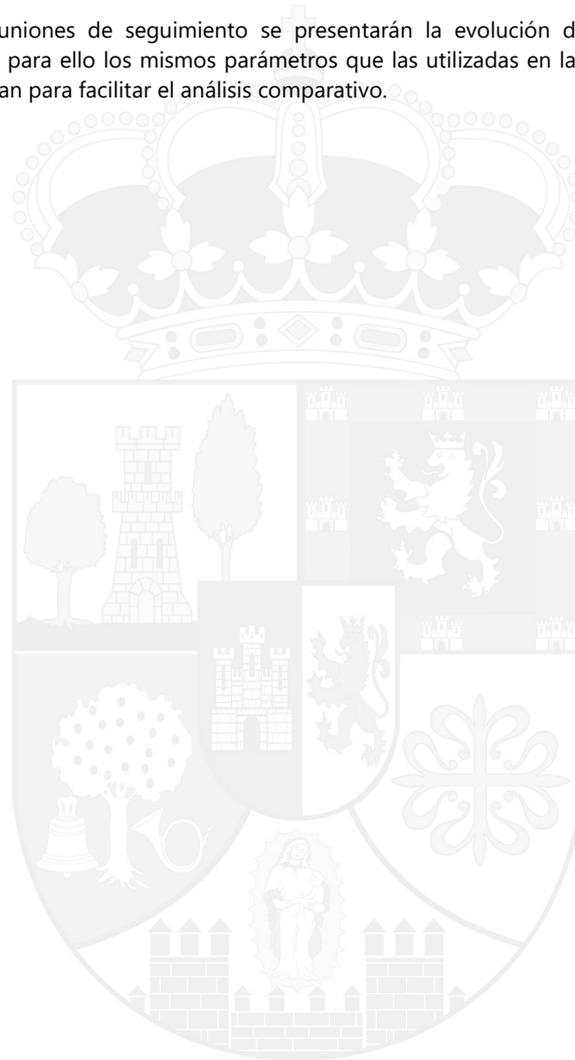
Empleo y Desarrollo Local

Programa de Activación para el Empleo Local 23

Para ello se realizarán al menos una reunión semestral de seguimiento durante la vigencia del plan.

En las reuniones de seguimiento se presentarán la evolución de los datos, utilizando para ello los mismos parámetros que las utilizadas en la elaboración de este Plan para facilitar el análisis comparativo.

C.I.F.: P1019300A - CODIGO INE: 10 189 4 - REGISTRO ENTIDADES 01 101894



Página 18

